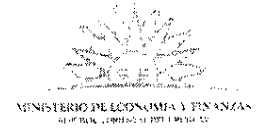




JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ESTADO PLURAL, LIBRE Y JUSTO

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2672/2015

RESOLUCIÓN N° 117/015

Montevideo, 7 de setiembre de 2015

VISTO: el Llamado N° 22/2015 convocado para la adquisición de Arroz, en las variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 7 de agosto.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de la Unidad y de compras y contrataciones estatales, en el Diario Oficial, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Durefox S.A. y Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN).

III) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 20 de agosto, ambas firmas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se está en condiciones de adjudicar el Llamado, habiéndose obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 17,97% sobre los precios promedio de mercado minorista.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 22/2015 convocado para la adquisición de Arroz, en las variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, a las firmas Durefox S.A. y Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares - Documento A, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código Ítem	Producto	Razón social	Cantidad Máxima a abastecer	Marca	Capacidad del Envase Primario	Zona a abastecer	Precio por kg. con impuesto y flete incluidos en \$ uruguayos	Observaciones entregas	Observaciones precio	
2A	Arroz - grado 1	S A Molinos Arroceros SAMAN	341.959	Saman	1 kg.	Interior	32,78	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
						Montevideo	30,36	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
						Todo el país	29,15	A levantar en Rambla Baltasar Brum 2772	Precio fijo	
2B	Arroz - grado 3	Durefox S.A.	1.860	Vidaarroz-Coopar	1 kg.	Interior	25,66	A levantar en Coopar (Burgues 2833)	Precio fijo	
							26,90	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
2C	Arroz - parboiled	Durefox S.A.	371.176	Blue Patna	1 kg.	Interior	32,64	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
						Montevideo	30,33	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
						Todo el país	29,09	A levantar en Coopar (Burgues 2833)	Precio fijo	
				Coopar		25 kg.	Interior	31,41	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo
							Montevideo	29,08	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo
							Todo el país	27,73	A levantar en Coopar (Burgues 2833)	Precio fijo




JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

- 2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.
- 3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.
- 4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


DR. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones de
el Ministerio de Economía y Finanzas